

**PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA
EL INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2018.**

EXPEDIENTE: SUBBR 2018 141

BENEFICIARIO: FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO.

OBJETO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 4.378.557,00 Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800010000 G/45H/44601/00 01

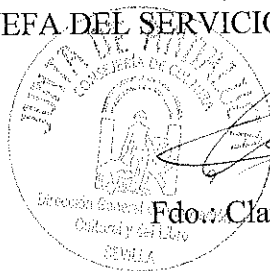
El Servicio de Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, de la Orden de la Consejería de Cultura, de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

PROPONE

La aprobación de la iniciación del expediente de subvención nominativa que figura en el encabezamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

Sevilla, a 27 de marzo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL



Fdo.: Clara Crespo Carrasco

